

2019-052

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud y anexos para resolver.- Zipaquirá, 14 de octubre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

EJECUTIVO 2019-0052

Atendiendo lo solicitado por la parte actora en el escrito anterior, acorde con lo reglado por los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 2020, se **DISPONE:**

Ordenar el emplazamiento del demandado ALONSO ALIRIO RODRÍGUEZ.

Por secretaría dese cumplimiento a la regla prevista en el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., a fin de incluir a la persona emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de quince (15) días posteriores a la publicación de la información en el precitado registro, ingrese el proceso al Despacho para la designación del curador ad-litem al mencionado ejecutado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 062 Hoy 22/10/2020
El Secretario.

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEÓN